

INFORME COMISARIO REVISOR AÑO 2015

Machala, 31 de Marzo del 2016

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CONDUSPORT RODAR S.A.

De mis consideraciones:

Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el Informe de Comisario Revisor por el período comprendido entre el 1ro. de enero al 31 de diciembre del año 2015 de acuerdo a lo, dispuesto en la Ley de Compañías la resolución No. 92.1.4.3.014 y los estatutos sociales de la compañía.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario Revisor he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Se ha revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales, Directorio y las constantes en la ley y estatutarias.

Los procedimientos de control interno establecidos en CONDUSPORT RODAR S.A., garantizan la debida salvaguardia de los recursos y la veracidad de la información financiera y administrativa así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

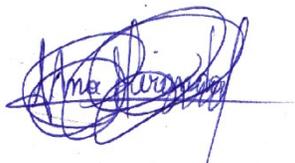
Los bienes de la sociedad estarán bajo la responsabilidad de los accionistas de la empresa, y constituyen la solidez y solvencia idónea de la compañía.

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los principios que dictamina la normativa NIIF Pymes y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.

Los índices financieros de acuerdo al flujo de efectivo nos permiten observar que la liquidez ha enfrentado de manera razonable las obligaciones a corto plazo.

La disminución de los ingresos provenientes de servicios por cursos de conducción se produjeron por el cambio en la normativa de ley de Tránsito, en donde principalmente se elimina la obligatoriedad de exigir cursos de conducción para la emisión de licencias de conducir.

Por la atención al presente informe general, me suscribo de ustedes señores accionistas dejando a su consideración mi informe sobre el estado económico de la empresa CONDUSPORT RODAR S.A.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Ana Miranda', with a horizontal line extending to the right.

Lcda. Ana Miranda Monserrate. .-.,

C.I. 070393002-4

COMISARIO REVISOR

